



Gobierno Regional  
de Madre de Dios

Dirección Regional de  
Educación

Dirección de  
Gestión Pedagógica

Unidad de Educación  
Secundaria EBR



**PROCESO DE  
CONVOCATORIA CAS N°  
010-2016 DE JEC - REGIÓN  
MADRE DE DIOS**



## INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 010-2016-DGP-DRE-MDD - JORNADA ESCOLAR COMPLETA - MADRE DE DIOS

### 1. GENERALIDADES

#### 1.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de personal CAS para instituciones educativas de la Jornada Escolar Completa de la Región Madre de Dios.

Nº	PLAZAS Y/O CARGOS	CANT	IIEE JEC
1	Psicólogo o Trabajador Social	01	Horacio Zevallos Games-Huepetuhe
<b>TOTAL</b>		<b>01</b>	

**NOTA:** Las plazas serán adjudicados según ranking general

Para la Plaza de Huepetuhe, **al residente se le adicionará dos puntos al promedio final, para lo cual debe presentar una carta solicitando la IE donde reside el día antes de publicación de resultados finales.**

### GRUPOS DE EQUIVALENCIA PARA EVALUACIÓN

Nº	PUESTO A CONTRATAR	GRUPOS	CANTIDAD
01	Psicólogo o Trabajador Social	Evaluación Curricular Evaluación Técnica Evaluación Psicológica Entrevista	Formato de Evaluación de Hoja de vida. Matriz de Criterios Prueba - Práctica o Escrita Prueba Psicológica específica

**NOTA:** cada participante debe adjuntar la ficha según la plaza ubicándola después del FUT

#### 1.2. ÁREA SOLICITANTE

Instituciones Educativas de Jornada Escolar Completa de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora DRE Madre de Dios, del proceso de convocatoria, selección y contratación del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS.

#### 1.3. ÁREA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

DGP-DRE-MDD se encargará de Convocar, Selección, contratación del Personal que prestará servicios bajo el régimen CAS en las IE Jornada Escolar Completa bajo las intervenciones del MINEDU en el marco del Programa Presupuestal 0090.

#### 1.4. BASE NORMATIVA

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.2.3. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- 2.4. Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su



modificatoria.2.5. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y su modificatoria.

- 2.6. Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 2.7. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 2.8. Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo “Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria”.
- Resolución de Secretaria General 008.2015-MINEDU, que detalla las especificaciones de la implementación de la Jornada Escolar Completa.
- Resolución Ministerial N° 0542-2015- MINEDU, que designa a los responsables técnicos de los programas presupuestales sectoriales.
- Resolución Ministerial N° 0572-2015-MINEDU, que norma el desarrollo del buen inicio del año escolar 2016.

### I.1. ANEXO

PP	0090 - PELA
ACTIVIDAD	5005629
INTERVENCIÓN	Jornada Escolar Completa - JEC
DEPENDE	Director de la IE
PUESTO	Psicólogo(a) o Trabajador(a) Social
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral general no menor de (02) años en el sector público o privado en caso de docentes.</li> <li>- Experiencia laboral general al menos de seis meses para psicólogos en sector privado o público</li> </ul> <p><b>Experiencia Específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral específica de (01) año en caso de docentes en TOE, Psicopedagogía, Coordinador de Tutoría.</li> <li>- Experiencia laboral específica de 02 meses mínimo en caso de psicólogos en instituciones educativas o proyectos educativos en.</li> <li>- Experiencia en organización y conducción de talleres y/o actividades de capacitación para adolescentes.</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Liderazgo y orientación al logro de objetivos.</li> <li>- Alto sentido de responsabilidad y proactividad.</li> <li>- Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinario.</li> <li>- Capacidad analítica e iniciativa.</li> <li>- Habilidades comunicacionales, asertividad/ empatía.</li> <li>- Capacidad de manejo de conflictos.</li> </ul>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Licenciado o bachiller o egresada(mínimo X ciclo) en psicología o trabajo social Docentes de secundaria
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	Capacitación en habilidades sociales y/o actividades con adolescentes. Docentes estudios(Diplomado o Maestría) de Psicopedagogia o Psicología
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables</b> (Evaluación psicológica, evaluación técnica y entrevista)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y promoción de la convivencia democrática e intercultural en la IE.</li> <li>- Conocimiento en estrategias de Prevención</li> <li>- Conocimiento general de la normatividad, procesos e instrumentos de gestión escolar.</li> <li>- Conocimiento de enfoques de derecho y género.</li> <li>- Conocimientos básicos de informática.</li> <li>- Conocimiento en articulación con instituciones públicas y privadas.</li> </ul>



### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

**Principales funciones a desarrollar:** Brindar soporte socioemocional a los directivos y actores de la comunidad educativa para la mejora de las prácticas y acciones de convivencia democrática e intercultural en la IE y de la Atención Tutorial Integral.

a.	Apoyar la formulación de estrategias para la promoción de la Convivencia Democrática e Intercultural en la IE.
b.	Acompañar al coordinador de tutoría en el establecimiento y monitoreo de las acciones de tutoría.
c.	Brindar asistencia técnica a los directivos, coordinadores y profesores en su ejercicio profesional para lograr una atención oportuna y pertinente en situaciones y casos que afecten el bienestar de los estudiantes; así como a la convivencia democrática e intercultural en la institución educativa.
d.	Coordinar con los profesores y tutores para orientar su accionar en la atención e identificación de factores de riesgo que puedan afectar a los estudiantes. (Violencia, drogas, pandillaje, abandono familiar, etc.)
e.	Promover acciones de prevención de la salud integral (física, psicología, social)
f.	Coordinar con el equipo directivo la organización de actividades educativas con padres y madres de familia relacionados a los intereses y necesidades de los estudiantes para su formación integral.
i.	Proponer las condiciones para un mejor desarrollo de las capacidades educativas y también a prevenir las consecuencias que pueden generar la diferencia entre las necesidades educativas de la población y las respuestas que dan los sistemas sociales y educativos. (prevención)
j.	Promover y participar en la organización, planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de orientación y asesoramiento profesional y vocacional, tanto en lo que tienen de información, asesoramiento y orientación a los alumnos ante las opciones que deban tomar frente a las distintas posibilidades educativas o profesionales, como en la elaboración de métodos de ayuda para la elección y de métodos de aprendizaje de toma de decisión vocacional.
k.	Organizar e implementar las redes y oportunidades en beneficio de la comunidad educativa y los estudiantes.
l.	Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Institución Educativa "Horacio Zevallos Games", ubicada en el distrito de Huepetuhe, Provincia de Manu, Departamento de Madre de Dios.
<b>Duración del contrato</b>	El contrato tiene vigencia desde 01 de noviembre hasta 31 de diciembre.
<b>Retribución mensual</b>	S/ 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Jornada semanal máxima de 48 horas. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del Director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.

**CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL 10º PROCESO – CAS JEC 2016**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
Aprobación de la Convocatoria	11 de octubre del 2016	
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	12 al 17 de octubre del 2016	
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de entidad	12 al 17 de octubre del 2016	Imagen Institucional
Presentación de la Hoja de Vida Documentada vía físico por mesa de partes de la DRE MDD: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración Jurada (Anexo 1)</li> <li>• Hoja de Vida (Anexo 2) con copias fedatadas de los documentos que sustenten.</li> <li>• Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad.</li> </ul> <b>Nota: El postulante podrá presentarse sólo a una convocatoria en curso.</b>	18 de octubre al 24 de octubre del 2016 8:00 a 16:00	Mesa de partes de la DRE MDD
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de expedientes (Hoja de vida)	24 de octubre del 2016 8:00 – 10:00 am	Comité de evaluación
Publicación de resultados de la evaluación de expedientes en el Portal Institucional de la DRE MDD.	24 de octubre del 2016 11:00 am.	Comité de evaluación
Presentación de reclamos Secretaría de DGP	24 de octubre del 2016 12:00 – 13:00 horas	Comité de evaluación
Absolución de reclamos y publicación de resultados Secretaría de DGP	24 de octubre del 2016 15:00 -16:00 horas	Comité de evaluación
Entrevista Personal	25 de octubre del 2016 8:00 a 13:00 horas	Comité de evaluación
Evaluación Técnica – Lugar Centro de Computo de la IE Santa Rosa	26 de octubre del 2016 8:00 – 10:00 am	Comité de evaluación y DES-MINEDU
Evaluación Psicológica– Lugar Centro de Computo de la IE Santa Rosa	26 de octubre del 2016 10:00 am–12:00	Comité de evaluación y DES-MINEDU
Publicación de resultados finales en la DGP de la DRE MDD Y en la Web de la DRE MDD	27 de octubre del 2016 08:00 am	Comité de evaluación
Adjudicación de plazas a los ganadores DGP de la DRE MDD	28 de octubre del 2016 9:00 a 12m horas	Comité de evaluación
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción de Contrato: Av. 28 de Julio 5º cuadra - Tambopata	31 de octubre	UPER DRE MDD

**II. ETAPAS DE EVALUACIÓN**

- **Evaluación de Expediente (hoja de vida): Acreditará máximo 26 puntos:**  
Se verificará que el currículum vitae, requisitos mínimos especificados, debe obtener **26 puntos** a más, para ser declarado “apto” y pasar a la siguiente etapa, aquellos que no cumplan no serán admitidos, quedando “no aptos”.
- **Evaluación técnica (Evaluación de conocimientos)**  
Se aplicará una prueba de conocimientos para el puesto que postula, la cual se realizará a través del sistema ONLINE dirigido por representante de la DES, lo cual será derivado al comité de evaluación para su promedio final.



- **Evaluación Psicológica (Conocimientos sobre perfil que postula)**  
Se aplicará una prueba de conocimientos para el puesto que postula, la cual se realizará a través del sistema ONLINE dirigido por representante la DES, o cual será derivado al comité de evaluación para su promedio final.
- **Entrevista de Dominio** de las funciones específicas de cada una de las plazas, el puntaje es acumulativo a la evaluación curricular.
- **Resultados finales:** el postulante debe obtener de la sumatoria de la evaluación curricular + evaluación Técnica + Evaluación psicológica + entrevista **un mínimo de 52 puntos** para ser ganador de la plaza.

**TODO EL PERSONAL GANADOR DE LAS PLAZAS EN LAS DIFERENTES IIIEE JEC DEBEN PRESENTAR AL MOMENTO DE FIRMAR CONTRATO:**

- Certificado de antecedentes penales y policiales el cual será presentado al momento de suscribir el contrato (**ANEXO**).
- Suspensión de cuarta categoría (Tramitar en SUNAT)

**III. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Los postulantes deberán adjuntar los siguientes documentos debidamente foliados en el siguiente orden:

1. FUT: Solicito Postular Plaza Psicologo(a) o trabajador(a) Social CAS JEC.
2. Copia Simple DNI actualizado
3. Curriculum Vitae Documentado Fedatado
4. Ficha de Evaluación según Plaza (según numeral V) ANEXO 01
5. Declaración Jurada ANEXO 02

**NOTA:** Descargar formato de Curriculum Vitae y **etiqueta** para sobre manila en la página de la DRE MDD

**III.1.PSICÓLOGO(A) Y/O ASISTENTA SOCIAL**

NOMBRES Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

EVALUACIONES	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
<b>EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES (hoja de vida)</b>	<b>50</b>	
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>18</b>	
Título profesional de Psicólogo, Asistente Social y/o docentes con capacitación, maestría, diplomado en psicología o psicopedagogía <b>(10)</b>	10	
Título de Grado de Maestría <b>(8)</b>	08	
Estudios de Maestría <b>(7)</b>	07	
Bachiller en la Especialidad Requerida <b>(5)</b>	05	
<b>Constancia de egresado mínimo último (IX) ciclo de estudios (6)</b>	06	
<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>	<b>09</b>	
En aula del nivel secundaria, Se otorga (4) punto por cada seis meses, (2) puntos por cada mes, el máximo puntaje es 06 puntos.	06	
Experiencia en otras niveles (primaria e inicial) por cada año (3), máximo 6 puntos	03	
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA EL CARGO</b>	<b>10</b>	
Experiencia en fortalecimiento de clima institución, fortalecimiento de autoestima, fortalecimiento de estado emocional de estudiantes y acompañamiento en socio-afectivo en edad escolar, cada seis meses (4) puntos, por cada dos meses (2) puntos, máximo 10 puntos.	10	
<b>CAPACITACIÓN</b>	<b>13</b>	
Capacitación docente en planificación curricular, estrategia y metodologías de enseñanza, fortalecimiento de estado emocional, acompañamiento a estudiantes. Se otorga 3 puntos por cada certificado de 120 horas, 2 puntos 80 a 100 horas y 1 punto de 20 a 60 horas, máximo puntaje es 8 puntos. Certificados codificados y autorizados por el MED, DRE y UGEL, a partir del 2011.	08	
Certificado o constancia de capacitación codificado, en el uso y manejo de ofimática, expedido por el MED, DRE y UGEL.	05	
<b>Puntaje obtenido en evaluación curricular</b>		
<b>Evaluación de Conocimientos</b>	<b>20</b>	
<b>Evaluación Psicológica</b>	<b>APTO</b>	
<b>Puntaje obtenido en evaluación de conocimientos</b>		
<b>Entrevista Personal</b>	<b>30</b>	
Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo, Orientación vocacional, soporte emocional, resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.	08	
Conocimiento sobre sus funciones específicas y vocación de servicio	06	
Conocimiento sobre programas de intervención en las IE	06	
Conocimiento de estrategia y metodología del Acompañamiento y asistencia técnica	06	
Conocimiento de la normatividad y estrategia de Jornada Escolar Completa.	04	
<b>Puntaje obtenido en entrevista personal</b>		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>	



#### **IV. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

1. FUT que indique la plaza a la que postula
2. Hoja de vida en sobre etiquetado
3. Presentación de hoja de vida documentada legalizada o fedateada
4. Declaración Jurada (anexo 1)
5. DNI vigente legalizada o fedateada

#### **V. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO CAS**

##### **V.1. DECLARA DESIERTO DEL PROCESO**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes casos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso

##### **V.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO**

- a. Cuando se cancele la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**NOTA:** El postulante ganador que renuncie a su plaza quedará impedido de volver a postular a convocatorias posteriores para el mismo u otro cargo en el mismo ejercicio en la unidad ejecutora DRE MDD.



**ANEXO 01**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Señores

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
Nº 003-2016-DGP-DRE-MDD**

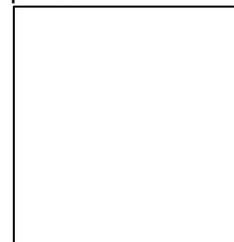
Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe ....., identificado con DNI Nº ....., con RUC Nº ....., domiciliado en ....., que se presenta como postulante de la **Contratación Administrativa de Servicios Nº 004 - 2016/DGP-DRE-MDD**, declaro bajo juramento:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Conoce, acepta y se somete a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.
- No tener parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios a la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios y la Comisión de Evaluación de la DRE, bajo cualquier vinculación laboral o contractual que tengan la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público o que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
- No tener vínculo laboral o contractual con la Entidad a la cual me presento.
- No estar registrado como deudor alimentario moroso. Hago esta declaración a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Nº 28970 – Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Conoce los alcances y sanciones contenidas en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así mismo sanciones y penales, previstas en la normatividad legal vigente, por la falsedad de la información proporcionada.

Puerto Maldonado,.....



Huella Digital (\*)

.....  
Firma y nombre del postulante (\*)

**Nota:** Los campos con (\*) deberán ser llenados **obligatoriamente**, la omisión de esta instrucción **invalidará el presente documento**.